

esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Mora-
ques, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y
habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número sufici-
ente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo
en segunda, el próximo viernes, día ocho de los corrientes, a la mis-
ma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

n.º 2.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Per-
manente en segunda convocatoria el día 8 de enero de 1960.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia
de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día ocho de enero de
mil novecientos sesenta, se reúne en el salón de sesiones de esta
Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan
Massanet Moraques, con asistencia de los señores Tenientes de Al-
calde, D. Joaquín Maroto Coll, D. José M.º Perciro Randulfe, D. An-
tonio Yarsa de San Pedro, D. Juan Alberti Cabanellas, D. Manuel
Colom Cerdá, D. Francisco Vadell Miralles, D. José Luis Moraques Mon-
tan, el Interventor de Fondos Municipales, D. José M.º Lafuente Pa-
raiso, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de
celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya
la hora diez y nueve y un minuto, el Sr. Presidente abre la se-
sión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por
unanimidad.

2

Se acuerda conceder obras, a los señores peticionarios relacionados a continuación:
diversos permisos para realizar obras a particu-
lares.

- 1.º - D. Miguel Flexas Flexas, para construir planta baja y dos pisos se-
gun planos que acompaña en solar sito en calle Soldado Lipe Gomis.
- 2.º - D. Manuel Garcia Miravet, para construir planta baja y piso se-
gun planos presentados que acompaña en solar sito en calle Bolero.
- 3.º - D. Juan Suñer Barceló, para construir planta baja y piso segun
planos que acompaña en solar sito en calle de Espartero.
- 4.º - D. Juan Torrens Rausis, para construir planta baja y piso



- según planos que acompañan en solar sito en la calle Duran.
- 5º.- D. Antonio Balle Pérez y otros, para construir un edificio de cuatro plantas y ático según planos que se acompañan en solar sito en calle Calvo Sotelo.
- 6º.- D. Rafael Esclapés Verdú, para reformar el local según planos que acompañan, sito en Avenida Argentina nº 125.
- 7º.- D. Martín Ferrer Santandreu, para revalidar el permiso concedido por la C. M. Permanente en sesión de 4 de octubre de 1957, de la finca en construcción sito en la calle Flecha P. Colón (San Sardina).
- 8º.- D. Mateo Ferrer Santandreu, para revalidar el permiso concedido por la C. M. Permanente en sesión de 4 de octubre de 1957, de la finca en construcción sito en la calle Flecha P. Colón nº 72 (San Sardina).
- 9º.- ^{hija} Victoria Gili Pons, para embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca sito en calle San Fernando nº 19, acogiéndose a beneficios.
- 10º.- ^{hija} Maria Mercedes Prohens, para construir la acera con baldosas de cuadrícula y acogerse a beneficios en finca sito en calle San Fernando nº 23.
- 11º.- D. José Pons Pons, para construir la acera con baldosa de cuadrícula y acogerse a beneficios en finca sito en calle Aragón nº 272.
- 12º.- Calizas Mallorca, para construir la acera con baldosas de cuadrícula y acogerse a beneficios en finca sito en calle Juan Alcover nº 60.
- 13º.- D. Mateo Palmer Riera, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sito en calle Eusebio Estada ang. Marques Fuenfanta.
- 14º.- D. Miguel Duran Canelles, para construir la acera con baldosas de cuadrícula y acogerse a beneficios en finca sito en Avda. Alejandro Roselló, ang. Costa y dlobera.
- 15º.- D. Gabriel Guisasañé Cabrer, para cercar de pared el solar sito en calle 295, angular a calle Particular.
- 16º.- ^{hija} Maria Bordoy Barceló, para en finca sito en la calle de Sindicato colocar un letrero cuyo texto será: "Cambio de Novelas y F.B.O. - Discos - Colocación Servicios Domésticos" de 1 mts por 0'50 mts.
- 17º.- Rda. Madre Superiora Religiosas Oblatas, para cercar de pared el solar sito en calle nº 14 y calle nº 13.
- 18º.- ^{hija} Maria Abat Ayala, para cercar de pared el solar sito en calle 205 (San Fortesa).
- 19º.- ^{hija} Coloma Alcina Roselló, para revalidar el permiso concedido por la C. M. Permanente en sesión de 17 de septiembre de 1954, de la finca sito en calle Benito Pons.

20º.- D. José Piña Cortés, como gerente de la Sociedad Mercantil Piña y Garau S.R.C. para instalar letreros cuya leyenda diga "Fabrica de joyeria Platería al por mayor y detall" en finca rita en calle San Bartolomé nº7.

21º.- D. Antonio Florit, para reparar la pared del solar rito en la calle Ausias March.

22º.- D. Jorge Sureda Amengual, para construir la acera con baldosa de cuadrícula en finca rita en calle de San Ignacio nº1.

23º.- D. Pablo Benassar Barceló, para instalar rótulo luminoso con la inscripción "Garage Crabassa" en bajos de la finca rita en calle de Barón de S^{ta} Maria del Sepulcro 15 y 19.

24º.- D. Pablo Benassar Barceló, para rebajar el bordillo de la acera de la finca rita en calle Barón de S^{ta} Maria del Sepulcro 15 y 19.

25º.- D. Antonio Seguí Gomila, para cercar de pared el solar rito en calle Batista nº15.

26º.- D. Pedro Canellas Coll, para construir la acera con baldosa de cuadrícula en finca rita en calle San Damaso nº50 y 55.

27º.- D. Gabriel Lervera Vives, para construir la acera con baldosa de cuadrícula en finca rita en calle Cañonero Dato nº27.

28º.- D. Melchor Bibiloni Amengual, para revocar y embucir la fachada y construir acera con baldosa de cuadrícula en finca de Tomas Fullau.

29º.- D. Sebastian Albrahan Escalas, para construir acera con baldosa de cuadrícula en finca calle Santo Novicio aug. General Ricardo Ortega.

30º.- D. Juan Mantorell Mateu, para construir la acera con baldosa de cuadrícula en finca rita en calle Regalo.

3

Iguualmente se acuerda conceder a E.M.A.Y.A. la correspondiente

la acuerdo autorisara autorización para proceder a la apertura de las siguientes saujas:

E.M.A.Y.A. apertura saujas Una para servicio de la finca nº3 de la calle Cortá y Glibera.

Una para servicio de la finca nº22 de la calle Minador Vulcano.

Una para servicio de la finca nº48-50 de la calle Cabo Alomar Blancos.

Una para servicio de la finca nº54 de la calle del Sol.

Una para servicio de la finca nº61 de la calle Adrián Ferrán.

Una para servicio de la finca nº16 de la calle Blanquerna.

Una para servicio de la finca nº73 de la calle Contesti.

Una para servicio de la finca nº55 de la calle San Espaiólet.

Prolongación 30 m. alcantarillado sanitario en calle Honderos.

Prolongación 75 m. agua potable de la calle de Víctor Pradera.



Prolongación Som. Alcantarillado sanitario en la calle Victor

Una vez regueto los parimientos en regla, E.M.A.R. dará cuenta al Ayuntamiento de obras a efectos de su inspección por el facultativo municipal correspondiente.

4

Se acuerda autorizar obras en calle Barcelo y Comblis.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Guillermo Muntaner y Don Carlos Ferrerías Galvés, para en la finca de planta baja sita en la calle de Barcelo y Comblis nº 20, poder efectuar obras de reforma, de acuerdo con los planos presentados suscritos por el Arquitecto D. Francisco Quetzgas; no pudiendo la obra, exceder de seis meses de duración.

5

idem, idem, idem en calle Sini de'n Gil.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Luis Pérez Calles, para en su solar sito en calle Sini de'n Gil, pueda construir un edificio de planta baja y piso, arregladamente a los planos presentados, suscritos por Don Guillermo Muntaner, con la condición de que la altura del edificio desde el nivel de la acera a la cornisa sea de 7 metros; no pudiendo exceder la obra de doce meses de duración.

6

Se acuerda aprobar propuesta confección a destajo Padrones Arbitrios sobre Bicyclotas, Biciclos y Arrastres.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda encargar al Oficial técnico-administrativo D. Luis Abrines Quetzgas, la confección de los padrones y matriculas cobratorias correspondientes al ejercicio de 1960, mediante destajo, en lo que se refiere a las exacciones municipales "Arbitrio sobre Bicyclotas", "Arbitrio sobre Biciclos", "Arbitrio sobre Arrastre Velocipèdico" que comprenden aproximadamente diez y nueve mil contribuyentes, por el precio o remuneración total de 5.700' pesetas, debiendo, dicho funcionario, asumir la responsabilidad de que, los trabajos de referencia, queden ultimados en un plazo no superior a quince días hábiles, en el bien entendido de que, en caso de no estar terminados los trabajos en el plazo fijado, cobrará una deducción de cien pesetas por cada día de retraso observado".

7, 8, 9 y 10.

Se acuerda aprobar Padrones Arbitrios, Riqueza Rústica, Urbana, Concertados, Arbitrios Consumidos y Derechos sobre Obras no terminadas

Seguidamente se acuerda aprobar los Padrones para 1960, sobre los arbitrios siguientes:

№ 7.- Riqueza Rústica, por importe tributario de 602.804'30 pesetas. Exposición 15 días hábiles para formular reclamaciones.

№ 8.- Riqueza Rústica Zona Insanche, por importe tributario de 4.910.139'42 pesetas. Exposición 15 días hábiles para formular reclamaciones.

№ 9.- Concertados para el pago Arbitrio sobre consumo carnes, domiciliados en el extrarradio, que importa la suma de 52.164' pesetas.

cuyo padron deberá exponerse por plazo de quince dias hábiles, a efectos de reclamación.

En este instante entra en el salon el Sr. Hoggis.

Nº 10.- Obras no terminadas, con importe tributario de 54.125'98 pta. Exposición al público por tiempo de quince dias hábiles para formular reclamaciones.

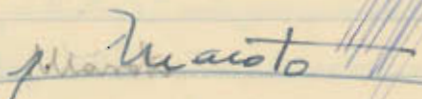
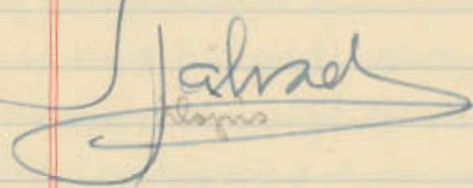
Ruegos y Preguntas:

Sr. Perciro: Ruego a la Secretaria dé orden a los Servicios técnicos informe los documentos y peticiones por riguroso orden de entrada.

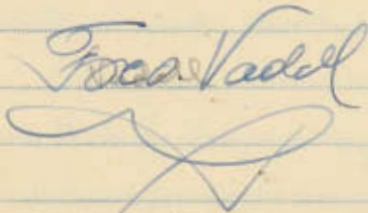
Por esta Secretaria se hace constar que la ausencia de los señores que han dejado de asistir al acto, no ha sido excusada.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,


Juanato

Gabriel


Alberto


Francisco Vadel

El Interventor,






El Secretario,
